

REDES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA EL BUEN TRATO INFANTIL

María Lucy Gutierrez Q.

Trabajadora Social.

Magíster Política Social.

Profesora Facultad de Trabajo Social.

Universidad De La Salle, Bogotá

Resumen

El trabajo en redes de prevención y atención para el buen trato de niños, niñas y jóvenes demanda de la sociedad un cambio cultural que implique la revisión de los códigos éticos y la construcción de nuevos lenguajes. Para intervenir el maltrato infantil, hay que sospecharlo e identificarlo. Prevenirllo requiere principios incluyentes y por lo tanto, democráticos. La promoción del buen trato se sustenta en valores que hablan del reconocimiento por el otro, la empatía y la comunicación.

Abstract

The work in networks of prevention and attention for good treatment of children and young people demands to the society a cultural change that implies the overhaul of the ethical codes and construction of new languages. In order to take part in infantile mistreat, is necessary to suspect it and to identify it. Prevention requires inclusive and democratic principles. The promotion of good treatment is sustained in values that speak of the recognition by the other, empathy and communication.

REDES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA EL BUEN TRATO INFANTIL

María Lucy Gutiérrez Q.

Trabajadora Social.

Magíster en Política Social.

Profesora Facultad de Trabajo Social.

Universidad De La Salle, Bogotá

1. Presentación

Adentrarse en un tema tan complejo como es la organización social revitalizada por acciones de buen trato entre las personas que integran las instituciones, entre estas y las comunidades, y en su conjunto retomando unos y otros el tema de la familia con sus niños-niñas y adolescentes implica sin lugar a dudas una reforma del pensamiento, los sentimientos, la cultura y nuestra forma de relacionarnos en una sociedad de la cual formamos parte.

El marco político, económico, social, cultural, es nacional e internacional y en este se construye el ser humano, y los demás seres vivos. Para mantenernos vivos y nutrirnos unos de otros y de las decisiones de Nación nos vemos convocados a pensar entre iguales como diferentes, a convivir en el caos, el desorden y la arbitrariedad, pero con interacciones sociales respetuosas, ético-democráticas y de consenso.

La esencia de la transformación del pensamiento está en el *ser* y en *ser* una persona coherente con usted mismo en primer lugar y como parte de su cambio personal con su familia, su comunidad, sus compañeros de escuela, universidad, trabajo, y con cualquier forma de organización social en la cual transita por la vida de manera cotidiana.

La tarea de pensarnos en relación permanente con las otras personas nos inscribe en lenguajes de

buen trato y convivencia pacífica, nos invita a reflexionar sobre códigos individuales sustentados en valores representados en necesidades particulares y sociales, tales como: *el respeto* por mi persona y la del otro: en el pensar, el actuar, el hablar, el sentir, el conversar. También nos demanda el saber escuchar y poder participar de los diálogos del otro para enterarnos de hechos interpersonales que probablemente son importantes en la reconstrucción de relaciones sociales de buen trato.

La costumbre de escuchar con respeto, nos permite avanzar en los vínculos afectivos imprescindibles para el hombre y la mujer, fortalecedores del espíritu y las inhibiciones individuales. Es más sencillo amarse que odiarse, recibirse que excluirse.

Otro código ético es el de la solidaridad, ello implica el reconocimiento del otro como diferente en su forma de pensar, percibir el mundo que lo rodea, y en la manera como este otro se plantea necesidades de índole material, social, emocional, cultural, para las cuales requiere del complementario que en su calidad de familiar, compañero de escuela o trabajo entre otros, le acompañe de manera competente en la coconstrucción de problemas y respuestas tangibles a los mismos conducentes estas últimas a resolver dilemas reales que la vida le plantea y al mismo tiempo necesidades materiales que no dan espera.

Con palabras que expresen la *verdad* social de sentimientos, necesidades insatisfechas o satisfechas de todos los nacionales se logrará algún grado de certeza para resolver los problemas sociales y como adecuar políticas de desarrollo acordes y sensatas. Este código nos vuelve creíbles, sustentables en el tiempo y en las decisiones. Transforma lentamente las relaciones de poder y liderazgo y permite conversar del conflicto, es decir de las diferencias dentro de nuevos parámetros de equidad y de justicia.

Ser operativos, traducibles, creíbles, nos conduce por la senda de la sabiduría colectiva hacia formas de desarrollo humano sostenibles eliminando con paciencia los escollos de una cultura violenta que ha dejado a su paso una herencia de destrucción y muerte. La credibilidad es valor vital para comprometernos con otro código ético que es la *confianza* en el otro. Delegar para construir, con la confianza en que las funciones, tareas, roles, se van a constituir en baluartes de la cultura del buen trato y de la construcción de sociedad, ciudad, ciudadano, nos permitirá estar más tranquilos, menos estresados en la consecución cotidiana de lo material y lo afectivo.

Parece utópico hablar de paz en la guerra de las armas y del dinero, no obstante sabemos que no son los únicos hechos de la cultura que nos impiden ser felices, tenemos que reconocer debilidades frente al amor por el otro, por el trabajo que desempeñamos cotidianamente. Un código ético que se llama *amor*, puede romper con patrones de maltrato e instaurar el buen trato. Si amo lo que me rodea, a mis seres cercanos y hasta ahora lejanos, al trabajo que hago para vivir y para que el otro viva, la tarea será menos agobiante, mas entusiasta y por ende mucho mas eficaz.

Con estos códigos sustentados por principios ecosistémicos de igualdad en la diferencia,

redistribución de la cosecha, equidad en la distribución de tareas, democracia en la toma de decisiones, participación en la construcción del camino de la paz, nos convertiremos en hombres-mujeres amantes de nuestra nación, nuestra comunidad, nuestra familia y defensores de los derechos humanos. Cambiaré sentimientos de hostilidad por sentimientos de afectividad que podrán ser expresados con libertad y autonomía por donde quiera que transite. Seré feliz y haré felices a los otros, rompiendo poco a poco ataduras de la cultura del odio, infelicidad, pecado, culpa entre otras.

Los proyectos de Red del buen trato bien orientados, fortalecerán desde la participación ciudadana los planes en educación, salud, relaciones laborales con buen trato, la democratización de las relaciones familiares, los planes de atención para la salud mental de niños-niñas y adolescentes desde la promoción prevención y atención, con la participación de los medios de comunicación dentro de parámetros éticos, colaborando en red al fortalecimiento de la conciencia ciudadana en los diferentes espacios de participación y concertación social.

2. Referentes conceptuales

Hablar de maltrato infantil implica adentrarnos en el concepto de violencia en su relación con la cultura y con el rompimiento del orden social y jurídico establecido.

Desde esta perspectiva la agresión a un niño-niña, significa realizar un acto involutivo a la vida primitiva, es decir a la lucha por la sobrevivencia. El significado de la palabra violencia en latín quiere decir “violar, atentar” y cobra sentido cuando hace referencia a una fuerza vital presente en el origen de la vida, su relación con la cultura es estrecha en donde cultura significa: cultivar, construir, morar.



Archivo Fotográfico CINE MUJER, Fondo de Documentación Mujer y Género, Universidad Nacional de Colombia.

Para construir una morada el hombre tiene que someter la materia, debe vencerla.

Freud en el Malestar de la Cultura se refiere a este concepto como “toda la suma de operaciones y normas que distancian nuestra vida de la de nuestros antepasados animales y que sirven a dos fines: La protección del ser humano frente a la naturaleza y la regulación de los vínculos recíprocos entre los hombres”.¹

Cultura para el psicoanálisis representa la sobrevivencia entre hombre y naturaleza y tiene que ver con la construcción de un orden legal o una norma de convivencia. Cuando se rompe esta norma por medio de la violencia se habla de una ruptura en el orden jurídico y social dentro de una sociedad en cuanto permite recordar las vicisitudes de la agresión en la constitución de ese orden tanto de lo individual como de lo colectivo.

¹ FREUD, Sigmund. *El Malestar en la Cultura*. Alianza, Colombia, 1988, pág. 33.

En el concepto de violencia hay la tendencia a romper los lazos solidarios y de las organizaciones psíquicas inherentes a la constitución del ser humano por cuanto está sostenida en ese permanente anhelo de retorno a la omnipotencia y al narcisismo primitivo. En este caso el individuo con mayor fuerza bruta puede resolver un conflicto cualquiera que este sea de acuerdo a sus propios intereses y mociones pulsionales. La convivencia humana desde esta perspectiva solo se vuelve posible cuando se aglutina una mayoría más fuerte que los individuos aislados.

Lo importante es entender que el poder de un colectivo se contrapone como derecho al poder del individuo y este es condenado como violencia bruta. Esta sustitución del poder del individuo por el de la comunidad es un paso cultural decisivo y se denomina pacto social: Orden jurídico, ley reguladora de la convivencia y el derecho.

La violencia aparece cuando se regresiona desde la imposibilidad de utilizar las palabras como medio de comunicación y en su lugar se ejercen acciones carentes de sentido o palabras lesivas que reemplazan los actos. El evento distorsiona o destruye las redes vinculares sociales, familiares e intrapsíquicas rompiendo los nexos que le otorgan significado; por un lado a las acciones recíprocas entre los hombres y por otro al principio ordenador de las instancias intrapsíquicas.

En nuestro medio los actos violentos repetitivos con antecedentes históricos ejercidos sobre otros, han sido la causa de una violencia implícita, hecho que se ejerce por omisión o por destrucción de los lazos vinculares sociales y su causa podría estar no solo en quien la provoca, sino, que es en sí mismo un acto violento y a su vez la consecuencia de una violencia ya ejercida.

Como causas de esta violencia se puede citar en primer término la constitución del Sujeto y sus experiencias con las figuras significativas, es decir las que provienen de la estructura y funcionamiento familiar que se traduce en los modos vinculares entre progenitores y niña-niño.

El maltrato infantil en todas sus manifestaciones: Físico, psicológico, social, abuso sexual, negligencia y descuido, incluyendo a la mujer en estado de gestación, menor trabajador o víctima del conflicto armado, es el producto de una constitución fallida en las redes comunicacionales en el grupo familiar. De esta manera se puede violentar por omisión, acción o distorsión.

Estas tres formas llevan implícitas cargas de agresividad y trastorno que se traducen en diversas formas de maltrato, las que a su vez dejan huellas inscritas en el aparato psíquico que afectan el desarrollo integral del menor. No obstante cuando los niños-niñas logran establecer relaciones positivas y seguras diferentes a las establecidas con su agresor, pueden lograr reparar los agujeros psíquicos producidos por las lesiones.

En los casos de abandono o deprivación afectiva, los niños lo viven como una catástrofe en la medida en que en el interior de cada uno se configura un trauma narcisista que tiene que ver con la pérdida de amor, con la imposibilidad de construir su ser y hacer.

La imposibilidad de reparar oportunamente el daño ocasionado por el abandono los deja expuestos a una lesión inconsciente, la cual descarga agresivamente contra sí mismo y contra el otro, y que repetirá compulsivamente en su vida de adulto, tomando a los otros como ese objeto amado pero también como alguien en quien vengar el desamor, por cuanto bajo la presión de la compulsión

operante, buscará objetos y situaciones con los cuales reeditar el vínculo decepcionante primario.

Para Freud en el organismo no ocurre nada de cierta trascendencia que no tenga que ver de alguna manera con la excitación de la pulsión sexual, en consecuencia el dolor y el placer en el niño-niña con maltrato y/o abuso tendrá relación directa con el manejo de la sexualidad a futuro.²

De otra parte existen factores que provienen del medio social generados de manera ideal por la cultura que para el caso de los niños-niñas se pueden mirar desde el punto de vista socio-cultural en donde el adulto intentará reproducir en la crianza con el hijo su herencia e incidirán en los patrones de crianza.

El papel de la cultura no es el de sumir al sujeto en constitución en una serie de antivalores como sería el caso de la violencia, el consumo de alcohol o substancias psicoactivas, al contrario, la cultura está referida a una norma de convivencia que permite regular los vínculos sociales interhumanos.

Dentro de este contexto, la familia en aras de promover el buen trato se organizaría internamente sustentando principios básicos que tienen que ver con la función de cada miembro y con las diferenciaciones de edad, sexo y parentesco, democratizando las relaciones entre los miembros de manera que se convierta en proveedora material y afectiva de los niños y niñas permitiendo la construcción de lazos vinculares solidarios y reciprocos fundamentados en el amor y la ternura.

El evento posibilitaría manejar los momentos de crisis por medio de la palabra de manera dialogada y dialógica en donde se preserven los códigos éticos de respeto

² Op cit., pág. 47.

por el otro sin diferencia de género ni generación. La autoafirmación de los poderes sería una lógica social útil para ejercer la democracia y autoafirmar la autonomía de cada miembro en particular.

2. Principios fundamentales para el buen trato.

En esta tarea se conjugan esfuerzos públicos y privados traducidos en políticas públicas y sociales, mediante la construcción de proyectos de desarrollo económico, socio-culturales y de fortalecimiento de la salud mental de unos y otros actores.

Las Instituciones Gubernamentales tienen el compromiso de desarrollar acciones que mejoren la calidad y cantidad de bienes y servicios en pro de la calidad de vida sobre todo de los niños-niñas y jóvenes para que la familia pueda encargarse de ejercer el derecho fundamental a la vida y apropiarse en el recorrido de su ciclo vital del desarrollo pleno de los miembros que la componen sin tener que mendigar el sustento cotidiano en detrimento del amor y la ternura a que está comprometida como parte de su función vital.

Promover el buen trato implica introyectar en lo personal y social, principios y valores tales como:

- El amor a la vida y el derecho a vivirla plenamente.
- El respeto por el otro incluyendo diferencias de género y generación.
- La democratización de las relaciones familiares y sociales
- La construcción de valores solidarios intra y extrafamiliares. Institucionales e intrainstitucionales. Hacerlo incluye el

desmonte de poderes autocráticos para dar paso a la autoafirmación de poderes o empoderamiento de los miembros de la organización social en el micro y en el macrocontexto. Todas las personas están revestidas de poder, lo importante es no transpasar los límites del otro imponiéndole, sojuzgándolo, expropiándolo o sometiéndolo a la voluntad de uno.

- El derecho al trabajo honrado y la resignificación de la honra como Nacionales
- El derecho a transformar la herencia socio cultural de acuerdo a necesidades de libertad, autonomía, ocio, goce, educación y otras.
- El derecho a no ser llamado subdesarrollado en la medida que hay generación y apropiación de la riqueza bien trabajada, con sentido de equidad.
- El derecho tangible a tener familia y vivir con esta hasta cuando las necesidades de emancipación indiquen lo contrario.
- El derecho a ser protegido por Instituciones del Estado cuando se carezca material y/o afectivamente de familia, y la entidad que haga las veces se convierta en nicho afectivo y providente material para el protegido.
- El deber ciudadano de ir a la escuela del buen trato y la academia competente
- El deber de autocuidar la salud integral, recibir trato digno y calidad en la atención cuando sea requerido.
- El deber de trabajar con el perfil y por el perfil de la Nación.

3. De la constitucion de sujeto sano a la construccion de relaciones circulares

La Dimensión De La Democracia:

Cómo construir una cultura democrática ? Cómo afianzar la democracia a partir de la vida concreta de las personas ? Cómo hacer para que cada una de las personas se sienta parte y responsable de la democracia que aspiramos a vivir ? Cómo concertar la vida cotidiana de las personas con los éxitos o fracasos democráticos? Cómo democratizar la vida cotidiana de las personas? Estos interrogantes constituyen parte del meollo del trabajo dentro de la Red y la proyección de la misma hacia afuera.

Sin el ánimo de responder a todas las preguntas, es posible decir que la democracia debe ser participativa, donde el ciudadano ejerza en el proceso de la cotidianidad sus funciones de constituyente primario en la búsqueda de la democracia en cada uno y en el proceso de aprender cada día a convivir con las otras personas.

La democracia de la cotidianidad se puede ir convirtiendo en cultura, cuando las formas de conducta que se generan en las dimensiones micro-contextuales de la sociedad estimulan y respetan el surgimiento de los potenciales contenidos en la diversidad, facilitando la coexistencia de: participación con heterogeneidad, el evento se afirma en un principio ecosistémico de carácter circular que supone el concepto de diversidad como propositivo en cuanto la vulneración de un sistema humano o vivo es inversamente proporcional a la diversidad que contiene.

El Planificador y el experto deben interactuar también con la persona o personas que toman las decisiones, en un espacio horizontalizado, vale decir democrático, en el cual las distintas racionalidades puedan ser puestas sobre la mesa, mediante un

proceso de comunicación mediado por la palabra, las actitudes positivas y conciliadoras que permitan la negociación de las diferencias de cualquier tipo.

En este sentido vale la pena revisar el protocolo de trabajo en Red propuesto por la Secretaría de Salud del Distrito Capital de Bogotá en consonancia con la propuesta del desempeño de competencias de la Procuraduría delegada para el Menor y La familia, del orden Institucional

4. La implementacion de la estrategia del trabajo en red. Rutas de acceso

La red social es una forma de organización que asumen algunas Instituciones del Estado, organismos no gubernamentales, sectores de la comunidad, miembros de la familia, para investigar, interpretar y construir estrategias de evaluación e intervención, que les permitan ir comprendiendo y resolviendo el problema de la violencia entre adultos y niños-niñas, entre pares, entre miembros de las instituciones y la comunidad entre instituciones y miembros de la familia y otros..

Es por tanto un sistema abierto que admite el ingreso y egreso de las singularidades que la componen así como la posibilidad de cambios en las funciones que estas desempeñan.

La red rompe con esquemas de poder jerárquico por cuanto es incluyente, significa que cuando se convoca a la red se debe esperar ser a la vez convocado

4.1. Acciones preventivas y de promocion de competencia institucional y comunitaria .³

4.1.1. Disfundir con la comunidad las normas legales que protegen a los niños-niñas y posibles sanciones de que serán objeto las personas que maltraten.

4.1.2. Definir con la comunidad temas como derechos del menor. Importancia del juego. Relación intrafamiliar: afecto y ternura

4.1.3. Definir con la red, actividades, funciones, lugares de denuncia y atención de casos.

4.1.4 Compartir con la Comunidad sobre las medidas que se deben tener en caso de detección de maltrato a niños-niñas. Definir con esta como detectar maltrato y la denuncia.

4.1.5. Sensibilizar a servidores públicos, maestros y funcionarios de Instituciones sobre la gravedad de la problemática y su compromiso para atenderla

4.1.6. Identificar espacios y poblaciones de alto riesgo para hacer prevención

4.1.7. Capacitar a la comunidad sobre las manifestaciones del maltrato, consecuencias y funciones de prevención como herramienta para el cambio de actividades y prácticas de la población en general durante el desarrollo de sus diferentes roles: Maltratante, maltratador, terapeuta tolerante, cómplice etc.

4.1.8. Brindar especial atención a madres adolescentes a través de conferencias y grupos de apoyo.

4.1.9. Impulsar en numerosas Instituciones conferencias por grupos de trabajo en diferentes áreas que sensibilicen sobre el trabajo en maltrato infantil y la promoción del buen trato.

4.1.10. Apoyar la lactancia materna, vacunación, consulta de crecimiento y desarrollo, otras.

4.1.11. Mejorar o crear espacios de comunicación intrafamiliar.

4.1.12. Promover e incentivar la recreación familiar.

4.2. *Acciones de atención.⁴*

4.2..1. Búsqueda activa de casos.

4.2.2. Abrir canales de fácil acceso a la comunidad de detección, denuncia y captación de menores maltratados.

4.2.3. Manejar una comunicación Interisntitucional y comunitaria que garantice la atención integral del menor

4.2.4. Promover la protección a niños-niñas maltratados.

4.2.5. Notificar los casos recepcionados a las Instituciones que los requieran: Instituto Colombiano de Bienestar familiar, Fiscalía, Medicina legal, otros

4.2.6. Garantizar la atención interdisciplinaria a los casos atendidos

4.2.7. Brindar atención al niño-niña donde se sucede el maltrato: Escuela, Familia, Institución, etc.

4.2.8. Garantizar seguimiento de los casos recepcionados a través de consultas periódicas, visitas domiciliarias, veeduría comunitaria, etc.

4.2.9. Mejorar la sistematización de la información, de forma que facilite el seguimiento de los casos.

³ SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO. División Promoción y Prevención. Red de respuesta social maltrato al menor. Santa Fé de Bogotá, 1995, pág. 6.

⁴ Op. Cit., pág. 7.



Archivo Fotográfico CINE MUJER, Fondo de Documentación Mujer y Género, Universidad Nacional de Colombia.

4.3. Otras acciones

4.3.1. Promover procesos permanentes de investigación que arrojen alternativas novedosas de intervención.

4.3.2. Tener en cuenta las particularidades de cada localidad, necesidades y características.

4.4. Comisión de atención

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Comisarías de Familia
Fiscalía
Instituto Nacional de Medicina legal
Policía de Menores y Comunitaria
Instituciones prestadoras de servicio
Procuraduría delegada para la familia

Defensoría del Pueblo delegada para el Menor, Mujer y Anciano

Y todas las Instituciones que tengan dentro de sus funciones la atención en cada localidad.

5. Herramientas para la construcción del buen trato en la familia y con los niños- niñas y adolescentes

Si queremos avanzar en la construcción de relaciones de buen trato con los niños las niñas y los adolescentes, contextualizando sus relaciones familiares, vale la pena esforzarnos por revisar aspectos sugeridos por un interesante modelo de prevención de la violencia y el maltrato infantil de la fundación Gamma Idear, que define a la prevención como el conjunto de acciones tendientes a fortalecer las capacidades y habilidades de los niños, familiares y comunidades, para:

Identificar y/o superar las condiciones o situaciones que generan problemas desencadenantes de reacciones violentas: (Violencias: social, política, familiar, otras).

Entre los factores de riesgo que destaca, se encuentran: El estrés + la normalización de la respuesta violenta (la costumbre a esta) + Experiencia de violencia. Entre los factores protectores sugiere trabajar en Red.: Vínculo afectivo + competencias + recursos. Veamos la matriz de manera más clara:

Factores de riesgo
Estrés + Normalización + Experiencia de violencia

Probabilidad de respuesta violenta =

Vínculos + Experiencias + Recursos
Factores protectores

El espacio para este escrito impide desarrollar todos los aspectos del modelo, sin embargo, vale la pena ampliar algunos. Por Competencias de protección, define el modelo, las capacidades físicas, intelectuales, sociales, emocionales, que permiten a la persona reconocer el riesgo, evitarlo, contrarrestarlo, manejar el conflicto de manera pacífica, o enfrentar la respuesta violenta, minimizando sus efectos destructores. Estas son:

- Confianza en sí mismo
- Alta autoestima
- Capacidad para resolver problemas
- Asumir conductas alternativas
- Autocontrol
- Capacidad de negociación -concertación
- Diálogo y comunicación
- Sentido positivo frente a la vida
- Sentido del respeto pon sí mismo y por el otro

Dada la magnitud del modelo, que se desarrolla en talleres secuenciales, dejo planteadas estas sugerencias para las Redes del Buen trato.

Otra propuesta para la construcción de relaciones de buen trato está orientada por la Asociación Afecto desde la promoción y el bienestar, incluyen por supuesto una mirada a las condiciones de vida de la familia desde el empleo hasta el fortalecimiento de las redes psicosociales. El fortalecimiento del sistema de vinculación afectiva entre padres e hijos y entre cada uno de ellos y las personas que componen su entorno se vuelven claves para el buen trato.

La entidad define el buen trato hacia los niños y niñas como “ Todos aquellos sistemas de comunicación y relación con el otro que promuevan el bienestar y garanticen la calidad de vida, basados en el reconocimiento de las necesidades del otro y en el respeto de sus derechos ”.⁵

Ella a su vez propone cinco ejes conceptuales alrededor de los cuales se pueden construir los objetivos y estrategias de una propuesta de buen trato, que bien podría construirse con las personas que interactúan en las redes de buen trato y estas a su vez reproducir en el trabajo con otros organismos de la localidad y así sucesivamente, constituyendo un círculo virtuoso.

Reconocimiento: Implica el derecho a ser reconocidos como seres individuales, esto implica, la ocupación de un espacio físico, intelectual y afectivo en la vida de los otros, el derecho a ser vistos y oídos, a la participación con garantías en los procesos que se generan a nuestro alrededor.

Empatía: Es la compenetación afectiva de dos personas, se traduce en la capacidad para escuchar, poniéndose en el lugar del otro, surge como resultado de haber experimentado buenas relaciones afectivas y establecer vínculos fuertes en las etapas tempranas de la vida.

Interacción: La relación con el otro debe ser de doble vía, donde uno y otro puedan verse y reconocerse, tan cercanamente como sea posible a la realidad que cada uno significa. Este camino se emprende intentando la mayor claridad entre los sentimientos, los actos, los pensamientos y las valoraciones que entre los dos se construyen.

Comunicación efectiva: Cuando la persona se muestra abierta, se siente en libertad sobre cualquier asunto, está de acuerdo con la realidad y envía mensajes directamente, es clara y constructiva, muestra sus sentimientos, se siente segura y se apoya en sí misma

⁵ GONZÁLEZ, María Isabel. Citada en *Manual básico para el diagnóstico del maltrato infantil*. Save The Children. Afecto, octubre, 2000, pág. 87.

Negociación: A partir de un interés compartido encontrar la solución a los problemas que afectan a las personas, a través de las diferentes formas de expresión, participación, opinión, discusión y concertación.

De manera adicional la autora propone generar unos niveles de responsabilidad individual en el ejercicio del buen trato hacia el entorno más inmediato: hijos, hermanos, pareja, estudiantes, maestros, empleados, otros.

6. Metodología del trabajo en red

De acuerdo con lo expuesto, la Red del buen trato es una forma de organización que asumen algunas instituciones del Estado, organismos no gubernamentales, sectores de la comunidad para investigar, interpretar y diseñar estrategias y formas de evaluación para construir patrones de buen trato en diferentes espacios de convivencia social y familiar, mediante procesos participativos de amplia convocatoria, concertación y divulgación. La red del buen trato se inserta en el plan de desarrollo territorial y/o local.

Entre los pasos para su construcción, estos serían imprescindibles:

- Organizarse en torno a necesidades reales de los niños-niñas y adolescentes, como de sus familias y comunidad.
- Convocar a Instituciones Públicas, privadas, comunitarias, involucradas por Perfil en el trabajo con menores y adolescentes.
- Establecer el estatuto rector que norme acciones, actividades, cargos, derechos y deberes de la red del buen trato.
- Identificar líderes democráticos que generen espacios de participación

- Construir el plan estratégico de la Red del buen trato delimitando su capacidad organizativa y proyectiva, así como los criterios de evaluación y monitoreo de su accionar.
- Delimitar ejes temáticos y lineamientos de investigación para la acción compartida de soluciones al problema del maltrato y construcción del buen trato.
- Elegir un sitio que localice la red geográficamente en la localidad o territorio y establecer tiempos de reunión de manera fija y estable.
- Proyectar las acciones cuando estén definidas, evaluadas y se puedan replicar a otras localidades o territorios.
- Sistematizar las acciones de la red del buen trato mediante instrumentos de monitoreo de Red, tales como: diarios de campo, cuestionarios, encuestas, registros de observación, entre otros.
- Articular el trabajo desde las propuestas, los proyectos, las ejecuciones, las acciones con otras redes que trabajen temas similares aunque el sujeto de intervención no sea el mismo, ejemplo: La red de promoción del buen trato de una localidad puede interactuar con la red de jóvenes o de mujeres de una determinada localidad. Este trabajo trasciende lo puntual, evita desgastes innecesarios, el despilfarro y avanza en el tema del hombre y la mujer desde la construcción de los problemas hasta la identificación de estrategias de resolución de los mismos con la participación de las entidades comprometidas y competentes.

BIBLIOGRAFÍA

CUADROS, Isabel, *Manual básico para el diagnóstico y tratamiento del maltrato infantil*, Save The Children, Asociación Afecto contra el maltrato, Bogotá, 2000.

ELINA, Nora, *Red de Redes*, Paidós, Buenos Aires, 1995.

FREUD Sigmund. *El Malestar en la Cultura*. Alianza, Colombia, 1988.

GUTIÉRREZ Q. María Lucy, *Redes de Prevención y Atención del Maltrato Infantil y Juvenil ACDMM*. No. 10. Santa Fé de Bogotá. Septiembre, 1995.

LAGO, Gabriel, *La Teoría de Sistemas Aplicada a la Red*. Bogotá, Julio, 1996.

RED DE RESPUESTA SOCIAL DE MALTRATO AL MENOR, *Protocolo de Información de la red de Intervención del Síndrome del Niño maltratado*, Secretaría Distrital de Salud, Dirección de Promoción y Prevención, División de Epidemiología, Marzo, 1995.

REYES, Alfonso, *Condiciones Mínimas para la Organización de Redes Sociales*, Bogotá, julio, 1996.

RESTREPO, Oscar, *El Caballo y El Jinete*. Pereira, Colombia, 1995.

RUBIANO, Norma, Otros. *Modelo Modificado de Estrés Social Aplicado Al Maltrato Infantil y a la Violencia Intrafamiliar*, MOSSAVI, Fundación Gamma Idear, Santafe de Bogotá.

PROCURADURÍA DELEGADA DE FAMILIA, *Tercer Informe sobre Maltrato Infantil*, 1993.